



RESOLUCIÓN N° 100/2.026.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), COMO USUARIOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA – SICCA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS – SINARH.

Asunción, 23 de febrero de 2.026.-

VISTO: El Memorando DGDP N° 24/2026, de fecha 20 de febrero de 2026, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas solicita la designación de funcionarios de esa Dirección, a efectos de contar con una cuenta para usuarios de la Institución en el Portal Paraguay Concurso y el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) y del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos – SINARH, a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes (Expte. 2026-23022001-002149), y;

CONSIDERANDO: El Artículo 108 del Anexo A del Decreto N° 5311/2026, que reglamenta la Ley N° 7609 “**Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026**”- *Informes Mensuales de Altas y Bajas al MEF. Las URRHH o en su defecto las UAF’s o SUAF’s de las instituciones públicas, deberán procesar obligatoriamente en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, la información sobre los funcionarios nombrados permanentes, contratados y trasladados temporalmente, incluidos los contratos realizados a través de las Agencias Especializadas, correspondiente al mes anterior vencido, en formato digital tipo CSV (delimitado por comas)(* .csv) y en línea sobre el movimiento de los recursos humanos (altas, bajas, traslados, traslados temporales, datos sobre acto administrativo que sustente el movimiento, remuneraciones por cada detalle del Objeto del Gasto, vacancias disponibles, función, horario de trabajo, discapacidad y tipo, fecha de ingreso, oficina y profesión) conforme al formato elaborado a tal efecto por el VCHGO. El cumplimiento institucional de esta información, presentada bajo declaración jurada institucional, estará disponible en el portal de internet del Ministerio de Economía y Finanzas.*

Que, el artículo 7 del Decreto N° 1212/14 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL PORTAL UNICO DEL EMPLEO PUBLICO “PARAGUAY CONCURSA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA- SICCA**” establece “... cada OEE deberá designar por Resolución de la Máxima Autoridad a las personas responsables de la UGDP como integrante de la Unidad Operativa SICCA y comunicar a la SFP, a fin de gestionar los diversos procesos en la plataforma informática”

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por providencia D.A.J. N° 010/2026, de fecha 23 de febrero de 2026, expresa... “Visto los documentos obrantes en el expediente electrónico, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la emisión de la resolución, salvo mejor parecer de la presidencia”.

RESOLUCIÓN N° 100/2.026.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), COMO USUARIOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA – SICCA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS – SINARH.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, como responsables de los siguientes sistemas, administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a los funcionarios de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), que a continuación se citan:

- **Sra. Sara Larissa Leith Garay**, con **CI N° 3.609.985**, como Responsable de la Unidad Operativa del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) sin perjuicio de sus funciones en el Dpto. de Administración de Personal.
- **Sr. Víctor David Morínigo Verón**, con **CI N° 3.888.391**, como Responsable de la Unidad Operativa del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), sin perjuicio de sus funciones en el Dpto. de Administración de Personal.
- **Srta. Lizz Nathalia Castillo Agüero**, con **CI N° 2.382.303**, como Responsable de la Unidad Operativa del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) y del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos – SINARH sin perjuicio de sus funciones en el Dpto. de Admisión y Evaluación del Personal.
- **Sra. Zulma Verdún Morel**, con **CI N° 1.877.461**, como Responsable de la Unidad Operativa del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) y Encargada del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos – SINARH sin perjuicio de sus funciones en el Dpto. de Admisión y Evaluación del Personal.

Artículo 2°.- **ASIGNAR**, a los mencionados funcionarios como encargados y responsables de interactuar como enlaces ante el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional para los procesos de la Ley 5189/14 de Transparencia Pública y la actualización de nóminas de altas y bajas en cumplimiento a dichas normativas.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA